



PODER ESPECIAL JUDICIAL.

Quien suscribe **ELENA CAROLINA RECIO ADRIANZA**, Soltera, Estudiante, con domicilio en Alajuela Guácima abajo, calle Alfaro, al final de la calle, Hacienda el Tigre, con identificación DIMEX 186201640032, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL JUDICIAL** amplio y suficiente a favor de Lic. Henry Rodriguez Ramírez, mayor, casado, Abogado, cédula de identidad número 109800594 con oficina en Alajuela, 200 sur y 50 oeste de los Tribunales de Justicia; para que de conformidad con los artículos 20.3 del código procesal civil, 1256, 1288 y siguientes del código civil, efectúe en mi nombre y representación, todos los actos y gestiones pertinentes para la debida presentación en el **JUZGADO PENAL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA**, en expediente N° 23-000173-305-PE. Autorizo para el inicio, seguimiento y finalización procesal, pudiendo presentar escritos, presentarse a audiencias o citatorios en mi nombre y representación, retirar y presentar todo tipo de documentos, presentar incidentes, pruebas, realizar alegatos y apelaciones, solicitar el nombramiento de peritos, conciliar, transar, liquidar y todo acto necesario para llevar los procesos hasta su finalización. Además, el de recurrir o impugnar cualquier acto o resolución que contravenga mis intereses, en cualquier instancia; pudiendo realizar nombramientos y sustituir su poder en todo o en parte sin que por ello se pierda el mandato original. Otorgado en fecha **2023-02-02**. Es todo.

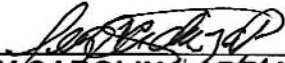

ELENA CAROLINA RECIO ADRIANZA

186201640032
CEDULA

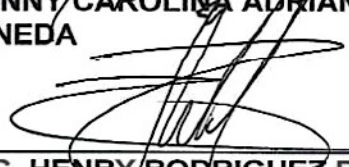

LIC. HENRY RODRIGUEZ R.

PODER ESPECIAL JUDICIAL.

Quien suscribe **JENNY CAROLINA ADRIANZA PINEDA**, Casada, Ama de casa, con domicilio en Alajuela Guácima abajo, calle Alfaro, al final de la calle, Hacienda el Tigre, con identificación DIMEX 186201208535, en representación de su hija menor de edad **ELIENNY CAROLINA ADRIANZA RECIO**, con identificación DIMEX 186201639927 por este medio otorgo **PODER ESPECIAL JUDICIAL** amplio y suficiente a favor de Lic. Henry Rodriguez Ramírez, mayor, casado, Abogado, carné 32516, cédula de identidad número 109800594 con oficina en Alajuela, 200 sur y 50 oeste de los Tribunales de Justicia; para que de conformidad con los artículos 20.3 del código procesal civil, 1256, 1288 y siguientes del código civil, efectúe en mi nombre y representación, todos los actos y gestiones pertinentes para la debida presentación en el **JUZGADO PENAL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA**, en expediente N° **23-000173-305-PE**. Autorizo para el inicio, seguimiento y finalización procesal, pudiendo presentar escritos, presentarse a audiencias o citatorios en mi nombre y representación, retirar y presentar todo tipo de documentos, presentar incidentes, pruebas, realizar alegatos y apelaciones, solicitar el nombramiento de peritos, conciliar, transar, liquidar y todo acto necesario para llevar los procesos hasta su finalización. Además, el de recurrir o impugnar cualquier acto o resolución que contravenga mis intereses, en cualquier instancia; pudiendo realizar nombramientos y sustituir su poder en todo o en parte sin que por ello se pierda el mandato original. Otorgado en fecha **2023-02-02**. Es todo.



**JENNY CAROLINA ADRIANZA
PINEDA**



LIC. HENRY RODRIGUEZ R.

186201208535
CEDULA